

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 909
 DE PRIMAVERA, 03/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FLOR ESTER NAVARRO MANSILLA Rut 007173431-5
 La Cantidad de \$ 139,300 CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ENCARGOS Y ENTREGA DE
 CORRESPONDENCIA EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, MES DE AGOSTO 2009
 Fecha de Pago 03/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	614	03/09/2009	139,300

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE PAGO - 936

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		139,300
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	139,300	
Totales		139,300	139,300

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	139,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		139,300
Totales		139,300	139,300



EDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

